

16/4/2024

La pesca de arrastre en áreas marinas protegidas españolas acumula 460.000 horas en nueve años

Lo dice un informe que analiza las horas de arrastre de fondo aparente en áreas marinas protegidas en siete países, entre ellos España

Oceana y otras ONGs ambientales lanzan una campaña para denunciar la pesca de arrastre de fondo en áreas marinas protegidas europeas

Madrid – Las áreas marinas protegidas españolas se vieron afectadas por la pesca de arrastre de fondo 460.000 horas entre 2015 y 2023. La flota española es la que acumula casi la totalidad de la actividad y la zona protegida Sur de Almería-Seco de los Olivos es el área que encabeza el ranking de horas, mientras la zona Sistema de cañones submarinos de Avilés es la que tiene más superficie arrastrada. Estos datos se desprenden de [un nuevo informe](#) que revela que este método de pesca destructiva tiene lugar en el 90% de las áreas marinas protegidas (AMPs) europeas.

Este informe coincide con la publicación de [un dictamen científico histórico](#) por parte del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), que demostró que el cierre del 30% de las aguas de la UE del Mar del Norte, el Mar Céltico y el Mar Báltico a la pesca de fondo tendría un pequeño impacto socioeconómico para los pescadores y considerables beneficios para los ecosistemas marinos.

La científica marina de Oceana en Europa, Silvia García, explica que *“los resultados del análisis desvelan, de nuevo, la magnitud de la pesca de arrastre de fondo en España, que afecta negativamente al estado del océano y a los pescadores. España sigue ignorando la normativa vigente permitiendo esta forma de pesca destructiva en áreas marinas protegidas. Si quiere cumplir sus objetivos de protección del mar para 2030, España debe prohibir la pesca de arrastre en enclaves protegidos de una vez por todas.”*

El informe, del que son coautores Marine Conservation Society, Oceana y Seas At Risk, muestra que, en los siete países europeos analizados se permitieron 4,4 millones de horas de pesca de arrastre de fondo aparente en AMPs entre 2015 y 2023, lo que equivale a más de 500 años de pesca de arrastre. A partir de los datos recopilados por Global Fishing Watch, se calcularon la amplitud y las horas de actividad pesquera en España, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Portugal y Suecia. Los Países Bajos tienen el mayor número de horas de pesca de arrastre registradas en las AMPs estudiadas, seguidos de Alemania, Dinamarca y España.

Para revertir esta situación, destacadas ONGs ambientales, entre ellas Oceana, han lanzado [una campaña](#) para que los Estados Miembros, como España, prohíban la pesca de arrastre en sus áreas marinas protegidas.

Las ONGs se han unido a [Only One](#), una plataforma digital dedicada a la protección del océano, para publicar un mapa interactivo que revela el alcance de la pesca de arrastre aparente en áreas marinas protegidas a nivel europeo. Con ello, las organizaciones instan a la Comisión Europea a prohibir la pesca destructiva, como el arrastre, en todas las áreas marinas protegidas de la Unión.

En la actualidad, el Plan de Acción Marino de la UE pide a los Estados que establezcan planes nacionales para retirar la pesca de arrastre de las AMPs, en línea con la normativa vigente. El primer plazo para presentar las hojas de ruta nacionales venció a finales de marzo, pero hasta ahora solo unos cuantos países han cumplido. De momento, es difícil saber si alguno de ellos ha hecho públicos sus planes, tal como solicitó la Comisión Europea.

La pesca de arrastre consiste en que uno o varios barcos arrastran pesadas redes por el fondo del océano para capturar peces y otras especies marinas, como gambas. Se trata de uno de los métodos de pesca más destructivos, ya que provoca la pérdida de ecosistemas, la liberación de carbono almacenado en el lecho marino y elevados niveles de capturas accidentales y descartes. Esta actividad repercute negativamente tanto en la sostenibilidad de las poblaciones de peces como en la propia industria pesquera, especialmente la dedicada a la actividad artesanal, que representan la mayor parte de la flota europea activa y la mitad de los puestos de trabajo del sector en Europa.

Notas al editor:

- La campaña europea lanzada hoy cuenta con la colaboración de Seas At Risk, Oceana y Only One:
 - Seas At Risk es una ONG con sede en Bruselas que lucha por la protección y restauración del medio marino. Junto con sus más de 30 miembros de toda Europa, trabaja para garantizar que la vida en nuestros mares y océanos sea abundante, diversa, resistente al clima y no se vea amenazada por las actividades humanas.
 - Oceana es la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a la conservación del océano. Desde su fundación en 2001, Oceana trata de conseguir que mejorar la biodiversidad y abundancia de los mares mediante victorias políticas en los países que gobiernan gran parte de las aguas mundiales. Oceana en Europa tiene oficinas en Madrid, Bruselas y Copenhague.
 - La misión principal de Only One es colaborar con sus socios y capacitarlos para llevar a cabo campañas públicas de gran repercusión. Aprovecha su experiencia en comunicación junto con la infraestructura de organización para construir un movimiento global, ejerciendo presión sobre los responsables políticos y catalizando colectivamente un cambio positivo para el océano. Desde su creación en 2020, ha capacitado a más de 2,1 millones de personas de todos los rincones del planeta para participar en campañas centradas en el establecimiento de áreas marinas protegidas, la lucha contra los plásticos y la contaminación, el posicionamiento del océano como solución climática y la promoción de prácticas sostenibles de gestión pesquera.
- El informe [A quantification of bottom towed fishing activity in marine Natura 2000 sites](#) examina la prevalencia de la pesca aparente de arrastre de fondo dentro de los espacios Natura 2000 designados bajo la Directiva Hábitats en aguas marinas de siete países de la UE, entre ellos España.

- Para elaborarlo, se utilizaron los datos de esfuerzo pesquero aparente de [Global Fishing Watch](#) (GFW), una organización internacional que analiza el comportamiento de la actividad pesquera aparente global, a partir de las señales emitidas por los buques mediante el sistema de identificación y localización (AIS) que todos los buques de más de 15 metros de eslora están obligados a llevar. Véase la metodología detallada en el informe.
 - El último dictamen del CIEM examina un [análisis de compensación espacial entre la reducción del alcance de las perturbaciones causadas por las artes de contacto de fondo móviles \(MBCG, por sus siglas en inglés\) en los hábitats del fondo marino y los costes potenciales para las pesquerías](#).
-

Contacto de prensa:

Irene Campmany, Senior Communications Officer

M: [+34 682.622.245](tel:+34682622245) E-mail: icampmany@oceana.org



Oceana es la mayor organización internacional dedicada en exclusiva a la conservación de los océanos. Oceana devuelve la abundancia y la biodiversidad a los océanos consiguiendo políticas basadas en la ciencia en países que controlan un cuarto de las capturas pesqueras mundiales. Con más de 300 victorias contra la sobrepesca, la destrucción de hábitats, la contaminación por petróleo y plástico, y la muerte de especies amenazadas como tortugas, ballenas y tiburones, las campañas de Oceana dan resultado. Recuperar el océano significa que mil millones de personas puedan disfrutar de un plato saludable de pescado al día para siempre. Juntos, podemos salvar los océanos y contribuir a alimentar al mundo. Visita europe.oceana.org para más información.

DISCLAIMER: This message and its attachments are addressed exclusively to the recipient and may contain confidential information subject to professional secrecy. Its communication, reproduction or distribution is prohibited without the express authorization of FUNDACION OCEANA. If you are not the intended recipient, please delete this message and inform us of the error via email.

DATA PROTECTION: Pursuant to applicable regulations on the protection of personal data, Regulation (EU) 2016/679 of 27 April 2016 (GDPR) and Spanish Organic Law 15/1999 of 13 December (LOPD), we inform you that the personal data and email address collected from the interested party or from public sources will be processed by FUNDACION OCEANA for the purpose of sending communications about our services and will be saved as long as there is a mutual interest to do so. The data will not be shared with third parties, except when required by law. We inform you that you can exercise the rights of access, rectification, portability and deletion of your data and those of limitation and opposition to their processing by contacting europe@oceana.org. If you believe that the processing of your data fails to comply with current regulations, you can submit a claim to the data controller at www.agpd.es.